

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SINAITRANSPORT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia de que no incurro dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, en tal virtud presento a ustedes el informe y mi opinión sobre los Estados Financieros e información, que presenta la administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA SINAITRANSPORT S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Recibí por parte de Gerencia la Información que la requerí referente a las operaciones, registros y registro y documentos que estimé necesario analizarlos, entre ellos el Balance General, Estado de Resultados Integral, Estados de cambios en el Patrimonio neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de diciembre del 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad de Comisario es la de revisarlos y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros y soportes contables y más información que respalde los movimientos operativos de la empresa, que los consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA SINAITRANSPORT S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta general de Accionistas, emitidas durante el año 2019.
2. Los Estados Financieros y sus anexos corresponden a sus registros contables que se encuentra debidamente respaldados en la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. El control interno, considerado es el adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan.

4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la compañía, al 31 de diciembre del 2019.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Los Estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019, están preparados bajo normas contables vigentes NIIF.

Machala, 22 de marzo de 2020.

Atentamente,

Ing. Jennifer Villalva Terreros
COMISARIA